



KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO
(Expediente N° 177-2025)**

En los seguidos por SOC. CONYUGAL MILMARCK HANSS FERNANDEZ REINEL y CLAUDIA MERCEDES ALVARADO TANG DE FERNANDEZ contra JHONN ADDERLY BORJA QUISPE, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°177-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dr. JUAN JOSE CABREJO DELGADO secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg. 310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en el Lote 27 de la manzana E, Urbanización Esmeralda Segunda Etapa en el Distrito de Carabayllo, Provincia de Lima y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N.º 1384498 de Oficina Registral de Lima N°IX - Sede Lima.

AFECCIONES VIGENTES: 1) HIPOTECA. - Asiento D00003 Se ha constituido hipoteca a favor de la SOC. CONYUGAL MILMARCK HANSS FERNANDEZ REINEL y CLAUDIA MERCEDES ALVARADO TANG DE FERNANDEZ hasta por la suma de s/115,000.00 soles. Así consta en la escritura Pública de fecha 11/09/2024 ante notario FERMIN ROSALES SEPULVEDA

2) RESTRICCIÓN CONTRACTUAL. - Asiento D00004, el propietario JHONN ADDERLY BORJA QUISPE se compromete a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación del inmueble inscrito en la presente partida por un periodo de doce meses, salvo autorización del mutuario. Así consta en escritura pública de fecha 11/09/2024. Otorgada ante notario FERMIN ROSALES SEPULVEDA.

3) ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. - Asiento N°D00005 mediante resolución N°3 de fecha 07/01/2026 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$117,085.50 (CIENTO DIECISIETE MIL OCHENTA Y CINCO CON 50/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$78,057.00 (SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA: US\$66,348.45 (SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 45/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de SEGUNDA convocatoria.

BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA: US\$56,396.18 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 18/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DÍA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 20 de mayo del 2026 a las 11:20 am

Segunda convocatoria: 04 de junio del 2026 a las 11:15 am

Tercera convocatoria: 23 de junio del 2026 a las 10:35 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, abril del 2026, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

